



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SERVICIO: contratación de “Servicios necesarios para la ejecución de las Fiestas Patronales 2024 de San Miguel de Abona y Saborea San Miguel de Abona 2024 (Expediente 6770/2024), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria”.

El día 9 de agosto se reúne la mesa de contratación de “Servicios necesarios para la ejecución de las Fiestas Patronales 2024 de San Miguel de Abona y Saborea San Miguel de Abona 2024 (Expediente 6770/2024), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria”. Integrada por:

Presidente: D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal delegado de Hacienda.

-Vocales:

***Vocal Primero:** D^ª. Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General de la Corporación

***Vocal Segundo:** D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor de la Corporación.

***Vocal Tercero:** D^ª. Guacimara Rodríguez González, Agente de Empleo y Desarrollo Local

***Secretario:** D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General

Orden del día:

- Apertura justificación de oferta lote 7
- Apertura requerimiento documentación lote 1, 5 y 6

ANTECEDENTES

El día 30 de julio de 2024 se reunió la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios de referencia acordando por unanimidad lo siguiente:

“PRIMERO.- Admitir al procedimiento de contratación de servicios a los siguientes licitadores:

- **AUDIO-LUZ CALLE 13 - CIF: B72461387**
- **Bailando Producciones Artísticas S.L. - CIF: b38571261**
- **Insiteca Ingenieros S.L.P. - CIF: B38975926**
- **JR Seguridad, Emergencias y Control de Riesgos - CIF: 78639915V**
- **Juan Lima Cuello Radio FM, S.I. - CIF: B38964243**

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





- **SANITARIOS PORTATILES SL - CIF: B38418653**
- **SOUND BLACK S.L.U. - CIF: B38390589**
- **Socan Events S.L.U. - CIF: B76645365**
- **TENERIFEWE 1998 SLU - CIF: B76618065**

SEGUNDO.- Excluir a los siguientes licitadores, ya que no presentan la memoria justificativa que se solicitaba en la cláusula 12.1, 16 y en el Anexo I del PCAP, lo que provoca que la oferta esté incompleta acorde a lo indicado en la Disposición adicional decimosexta letra h) de la 9/2017:

Los licitadores que presentan ofertas incompletas y que por lo tanto quedan excluidos son los siguientes:

- **CARNOMESANIA, SL - CIF: B38840021**
- **EMERGENCIAS COSTA CANARIA S.L.U. - CIF: B76102169**
- **Jordán Jiménez Rodríguez - CIF: 43835898Z**
- **PARTY HOBBY IMPORTACION Y ESPECTACULOS S.L. - CIF: B76603042**
- **SALVASER SL - CIF: B38766960**

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

LOTE 1: SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

Licitador	PUNTUACIÓN
AUDIO LUZ CALLE 13	98,33
BAILANDO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L	91,26
JUAN LIMA CUELLO RADIO FM.S.L	89,03
SOUND BLACK S.L.U	88,75
SOCAN EVENTS S.L.U	88,69
TENERIFEWE 1998 SLU	84,85

LOTE 2: ESCENARIOS, CARPAS, MESAS Y SILLAS

*DESIERTO

LOTE 3: CATERING

*DESIERTO

LOTE 4: SERVICIOS SANITARIOS





*DESIERTO

LOTE 5: SANITARIOS PORTÁTILES

Licitador	PUNTUACIÓN
SANITARIOS PORTATILES SL	10

LOTE 6: ACTIVIDADES LÚDICAS, ANIMACIÓN Y ACTUACIONES

Licitador	PUNTUACIÓN
JUAN CUELLO LIMA RADIO FM	100

LOTE 7: PLANES DE SEGURIDAD

Licitador	PUBLICIDAD
INSITECA INGENIEROS S.L.P.	93,43
JR SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y CONTROL DE RIESGOS	40

CUARTO.- Proponer como adjudicatario del contrato de servicios Lote 1 "SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ASISTENCIA TÉCNICA" a AUDIO LUZ CALLE 13, que figura el primero en el orden de clasificación de ofertas al haber obtenido la mejor puntuación en la valoración conforme al criterio de adjudicación previsto en el PCAP que rige el procedimiento de contratación

QUINTO.- Proponer como adjudicatario del contrato de servicios Lote 5 "SANITARIOS PORTÁTILES" a SANITARIOS PORTÁTILES SL, que figura el primero en el orden de clasificación de ofertas al haber obtenido la mejor puntuación en la valoración conforme al criterio de adjudicación previsto en el PCAP que rige el procedimiento de contratación.

SEXTO.- Proponer como adjudicatario del contrato de servicios Lote 6 "ACTIVIDADES LÚDICAS, ANIMACIÓN Y ACTUACIONES" a JUAN CUELLO LIMA RADIO FM, que figura el primero en el orden de clasificación de ofertas al haber obtenido la mejor puntuación en la valoración conforme al criterio de adjudicación previsto en el PCAP que rige el procedimiento de contratación

SÉPTIMO.- Requerir al licitador INSITECA INGENIEROS S.L.P para que presente los certificados que indica en la declaración jurada, en el plazo de tres días naturales. En caso de que no presente los certificados se entenderá que no los ostenta y por lo tanto el apartado en cuestión se valorará con 0 puntos.

OCTAVO.- Proponer la declaración de desierto del LOTE 2 "ESCENARIOS, CARPAS, MESAS Y SILLAS", el "LOTE 3 "CATERING" y el LOTE 4 "SERVICIOS SANITARIOS"

Desarrollo de la sesión





El Presidente declara válidamente constituida la misma y dispone dar comienzo a la reunión, que tiene por objeto el acto de apertura del sobre de documentación adicional respecto al lote 7 y el sobre de requerimiento documentación del Lote 1, dando comienzo la sesión a la 13:22 pudiendo abrir los sobres pero no pudiendo acceder a su contenido debido a problemas técnicos de la PCSP.

Es por ello que la sesión se suspende y se decide continuar la misma el día 13 de agosto de 2024, con todos los miembros que componen la mesa presentes y dando inicio a la sesión a las 10:19 hora canaria, ampliando el objeto de la sesión ya que también se abren los sobres/requerimiento de documentación de los lotes 5 y 6.

En primer lugar se accede al contenido del sobre de documentación adicional del lote 7, indicándose por el secretario de la mesa de que el plazo de finalización finalizaba el día 07-08-2024 a las 23:59:

- Insiteca Ingenieros S.L.P. - CIF: B38975926

* Fecha de recepción de la documentación: 07-08-2024 14:28

Se comprueba por la mesa que el licitador aporta el número de certificados indicados en la declaración responsable (+40 certificados), por lo que de esta manera se le valora con 40 puntos el referido apartado quedando la clasificación relativa al LOTE 7 de la siguiente manera:

LOTE 7: PLANES DE SEGURIDAD

Licitador	PUBLICIDAD
INSITECA INGENIEROS S.L.P.	93,43
JR SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y CONTROL DE RIESGOS	40

A continuación se procede a la apertura del sobre requerimiento del licitador AUDIO-LUZ CALLE 13 - CIF: B72461387 (lote 1), el cual es presentado en fecha de 06-08-2024 12:56, siendo el 14/08/2024 a las 23:59 la fecha final de plazo.

Examinada la documentación se comprueba que está completa, acredita lo requerido por la mesa y por lo tanto se considera justificada para la adjudicación.

En lo referido al Lote 6, se procede a la apertura del sobre requerimiento del licitador Juan Lima Cuello Radio FM, S.I. - CIF: B38964243, el cual es presentado en fecha de 12-08-2024 a las 14:52, siendo el 14/08/2024 a las 23:59 la fecha final de plazo.

Examinada la documentación se comprueba que está completa, acredita lo requerido por la mesa y por lo tanto se considera justificada para la adjudicación.

En último lugar, se procede a la apertura del sobre requerimiento del licitador SANITARIOS PORTATILES SL - CIF: B38418653 (lote 5), el cual es presentado en fecha de 12-08-2024 a la 13:31, siendo el 14/08/2024 a las 23:59 la fecha final de plazo.

Examinada la documentación se comprueba que no está completa, ya que no acredita la solvencia económica de manera adecuada, ya que no presenta ninguno de los documentos requeridos: **"Solvencia económica y financiera: El criterio**





para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, es decir:

- TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (3.375€) **LOTE 5**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.”

Por lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer como adjudicatario del contrato de servicios Lote 7 “PLANES DE SEGURIDAD” a Insiteca Ingenieros S.L.P. - CIF: B38975926, que figura el primero en el orden de clasificación de ofertas al haber obtenido la mejor puntuación en la valoración conforme al criterio de adjudicación previsto en el PCAP que rige el procedimiento de contratación

SEGUNDO.- Que se proceda a realizar la adjudicación del contrato de servicios Lote 1 “SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ASISTENCIA TÉCNICA”, en favor de AUDIO-LUZ CALLE 13 - CIF: B72461387

TERCERO.- Que se proceda a realizar la adjudicación del contrato de servicios Lote 6 “ACTIVIDADES LÚDICAS, ANIMACIÓN Y ACTUACIONES”, en favor de Juan Lima Cuello Radio FM, S.I. - CIF: B38964243

CUARTO.- Conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación al licitador SANITARIOS PORTATILES SL - CIF: B38418653, para que aporte la documentación requerida a fin de subsanar el requerimiento efectuado.

QUINTO.- Proponer la declaración de desierto del LOTE 2 “ESCENARIOS, CARPAS, MESAS Y SILLAS”, el “LOTE 3 “CATERING” y el LOTE 4 “SERVICIOS SANITARIOS”

Finalizado el acto siendo las 10:58 horas (hora de canaria), se redacta el presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

En San Miguel de Abona a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

